BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 130 Lunes 13 de julio de 2015 Pág. 9157

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

7695 ENTELGY CONSULTING, S.A.

El Consejo de Administración de Entelgy Consulting, S.A., por acuerdo adoptado en su sesión del 30 de junio de 2015, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Orense, 70, 28020 Madrid, en primera convocatoria, el jueves 3 de septiembre de 2015, a las 16:00 horas, o en segunda convocatoria, el siguiente día, viernes 4 de septiembre de 2015, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2015.

Quinto.- Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias para autocartera conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, y enajenación de las que se encuentren en dicha situación.

Séptimo.- Delegación de facultades para instrumentación de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la forma prevenida por la Ley.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de conformidad con lo prevenido en la Ley y los Estatutos Sociales, los accionistas que aparezcan como titulares en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, y respecto a la representación se estará a lo dispuesto en la Ley.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 197.1 de la Ley, hasta siete días antes del previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos previstos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones o formular preguntas por escrito que estimen oportunas.

Sin perjuicio de lo precedentemente expuesto, a partir de la fecha de este anuncio los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas que presenta el Consejo de Administración sobre los acuerdos a adoptar y del Informe que a tal efecto ha emitido, así como pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta General.

Madrid, 30 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Tomás Ariceta Unsain.

ID: A150032418-1